

ACTA DE LA SEGUNDA (2ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MOTODESBROZADORAS FORESTALES DE USO PROFESIONAL PARA LOS TRABAJOS FORESTALES QUE DESARROLLA EL DISPOSITIVO INFOCA ADSCRITO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 650755

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Vista de la subsanación requerida al licitador FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sobre la Documentación acreditativa de requisitos previos y, si procede, apertura del Sobre electrónico n.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Sevilla, a las catorce horas y veinte minutos (14:20 h) del día 15 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 25 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Manuel Damián Larios de la Carrera, subdirector COP Sevilla.
- Dª. Rosa María Ferrer Fernández, Técnico de Prevención y Extinción del COP Sevilla.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 650755](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 19 de diciembre de 2025 se firmó y publicó el acta correspondiente a la primera



ESTRELLA MACIAS MORENO		23/01/2026 10:06:13	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwQyKSnr5141tl2tO3sZY2L83KU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día, esto es, la vista de la subsanación requerida al licitador FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sobre la Documentación acreditativa de requisitos previos. El resultado del análisis es el siguiente:

FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

La oferta se había presentado con la denominación “FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” como razón social, con NIF: B41633629. Sin embargo, tanto en el DEUC (Parte II: Información sobre el operador económico) como en la Declaración responsable Unificada (Anexo II-B) aportados, figura la denominación “GRUPO ARRONES E HIJOS SL”, con el mismo número de NIF. Y, por tanto, la Mesa acordó en la primera sesión que la entidad debía aclarar si la documentación que se aporta en el sobre 1, tanto en el DEUC como en la Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B), corresponde a una sociedad diferente de la empresa licitadora que ha presentado la oferta y, en su caso, aportar la documentación subsanada correspondiente a la empresa licitadora que ha concurrido al procedimiento de contratación.

El licitador atiende el requerimiento de subsanación en tiempo y forma y aporta un escrito en el que explica:

“La entidad mercantil con NIF B41633629, originalmente constituida como ‘FERRETERÍA ARRONES, SOCIEDAD LIMITADA’, procedió a modificar su denominación social a ‘GRUPO ARRONES E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA’ mediante acuerdos sociales adoptados en Junta General Universal de fecha 20 de diciembre de 2024.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Morón de la Frontera, D. Andrés Navarro Rodríguez, el día 17 de enero de 2025 (Número 66 de su protocolo).

El cambio de denominación, junto con una ampliación de capital y de objeto social, consta debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, en la Hoja SE-16952, inscripción 6º, con fecha de resolución de 13 de marzo de 2025”.

Y aclara: “*Se confirma que se trata de la misma persona jurídica, manteniendo la misma estructura societaria y el mismo Número de Identificación Fiscal (B41633629), habiendo operado únicamente un cambio en su nombre comercial y estatutario*”.

El escrito se acompaña de una copia autorizada de la escritura de cambio de denominación social, ampliación de objeto y capital.

A la vista de la subsanación presentada, la Mesa de contratación considera correcta la misma y acuerda por unanimidad la admisión del licitador FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/01/2026 10:06:13	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwOyKSnr5141tl2tO3sZY2L83KU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se aborda el siguiente punto del orden del día. La Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El detalle de las ofertas económicas presentadas por los licitadores es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica (IVA excluido)
COMERCIAL AGROCOR SL	1.000,85 €
FERRETERÍA ARRONES SRL (GRUPO ARRONES E HIJOS SL)	1.008,22 €
INTERNACO GREEN SPACE SLU	885,00 €
JOSÉ CABRERA SL	968,50 €
SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL	1.059,95 €
TODO CAMPO DEL SUR S.L	875,00 €

La Mesa de Contratación acuerda trasladar al Servicio proponente, para su valoración e informe, la documentación incluida en el sobre nº 3 por los licitadores, tanto la proposición económica vista durante la sesión como el resto de la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las catorce horas y treinta y cinco minutos (14:35 h) del día 15 de enero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/01/2026 10:06:13	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwOvKSnr5141tlt2tO3sZY2L83KU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	